

1



GINO PAOLO BENEVENTI ALFARO
NOTARIO PUBLICO INTERINO
NOTARIA 45
Huérfanos 979 piso 7
Santiago

1 **REPERTORIO NRO.21.871-2021 COMPL.MAQUI/DELAFUENTE/OT3643263**

2

3

4

5

6

COMPLEMENTACION DE RECTIFICACIÓN DE COMPRAVENTA

7

8

9

SOCIEDAD EDUCACIONAL DEL MAULE S.A.

10

11

A

12

13

MAQUIMETAL LIMITADA

14

15

16

17

18

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a ocho de julio

19

del año dos mil veintiuno, ante mí, **GINO BENEVENTI**

20

ALFARO, Abogado, Notario Público Interino de la

21

Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago,

22

domiciliado en esta ciudad, calle Huérfanos número

23

novecientos setenta y nueve, séptimo piso,

24

comparece: Don **JORGE EDUARDO DEL REAL WESTPHAL**,

25

chileno, casado, abogado, cédula de identidad

26

número siete millones cuatrocientos ochenta y ocho

27

mil ciento treinta y cuatro guion tres,

28

domiciliado en calle Miraflores ciento setenta y

29

ocho, Piso veinte, comuna de Santiago, Región

30

Metropolitana, en representación según se

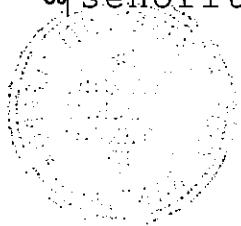
Código de Verificación: 009-3643263





1 acreditará de sociedad **MAQUIMETAL LIMITADA**,
2 persona jurídica de derecho privado, del giro de
3 su denominación, rol único tributario ochenta
4 millones quinientos ochenta y cinco mil
5 novecientos guion ocho, con domicilio en calle
6 Obispo Manuel Umaña número setecientos noventa y
7 uno, comuna de Estación Central, Región
8 Metropolitana, por una parte; y de la **SOCIEDAD**
9 **EDUCACIONAL DEL MAULE S.A.**, persona jurídica de
10 derecho privado, del giro de su denominación, Rol
11 Único Tributario setenta y nueve millones
12 setecientos setenta y dos mil doscientos guion
13 seis, con domicilio en calle Dieciocho número
14 ciento noventa y tres, comuna de Santiago, Región
15 Metropolitana, el compareciente mayor de edad,
16 quien acredita su identidad con la citada cédula y
17 expresa lo siguiente: **PRIMERO: ANTECEDENTES:** Por
18 escritura pública suscrita con fecha once de mayo
19 de dos mil veintiuno ante el notario público
20 interino de la cuarenta y cinco notaría de
21 Santiago, don Gino Beneventi Alfaro, la sociedad
22 MAQUIMETAL LIMITADA vendió, cedió y transfirió a
23 la Sociedad Educacional del Maule S.A., quién
24 compró, aceptó y adquirió para sí, los siguientes
25 inmuebles: **A)** Propiedad ubicada en calle
26 Dieciocho, número ciento ochenta y uno, comuna de
27 Santiago, Región Metropolitana, que deslinda:
28 NORTE y PONIENTE, con propiedad de doña Martina
29 Opazo viuda de Cerda; SUR, con propiedad de
30 señoritas Mercedes, Josefina y Luisa Gómez Grez;

Código de Verificación: 009-3643263



GINO PAOLO BENEVENTI ALFARO
NOTARIO PUBLICO INTERINO
NOTARIA 45
Huérfanos 979 plso 7
Santiago

1 ORIENTE, calle Dieciocho. La adquirió por compra a
2 la sociedad "Trefilac S.A." según escritura
3 pública de fecha dieciocho de julio de mil
4 novecientos noventa y seis, otorgada en la Notaría
5 de Santiago de don Enrique Morgan Torres. El
6 inmueble se encuentra actualmente inscrito a
7 nombre de la vendedora a fojas cincuenta y cuatro
8 mil doscientos cincuenta y uno, número cincuenta y
9 un mil cuatrocientos cuarenta y ocho,
10 correspondiente al Registro de Propiedad del
11 Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año
12 mil novecientos noventa y seis; y **B)** Propiedad
13 ubicada en calle Dieciocho, número ciento noventa
14 y uno, ciento noventa y tres y ciento noventa y
15 cinco de la ciudad de Santiago, que deslinda:
16 NORTE, en cuarenta y ocho metros con propiedad que
17 fuera de don Julio Prieto y de doña Margarita
18 Opazo de Cerda; SUR, en igual medida con calle
19 Olivares; ORIENTE, en treinta metros con cincuenta
20 centímetros más o menos, con calle Dieciocho;
21 PONIENTE, en igual medida con resto de la
22 propiedad de que forma parte la que se vende,
23 porción que está signada con el número seiscientos
24 veinticinco por calle Olivares y que compró don
25 Roberto Lecaros Garcés. La parte vendedora
26 adquirió este inmueble por compraventa a la
27 Fundación de Beneficiencia Hogar de Cristo, la
28 Congregación Religiosa Pequeña Obra de la Divina
29 Providencia, el pequeño Cottolengo de Don Orione,
30 Patronato Nacional de la Infancia, la Sociedad

Código de Verificación: 009-3643263



Código de Verificación: 009-3643263



1 Protectora de la Infancia, hoy Sociedad de
2 Asistencia y Capacitación, la Congragación de
3 Religiosas Hermanas de los Pobres, la Congragación
4 Religiosa de Misioneros Catequistas de la Sagrada
5 Familia, según escritura pública otorgada en la
6 Notaría de don Rafael Zaldívar Díaz, de fecha
7 veintidós de junio de mil novecientos setenta y
8 tres. La propiedad está actualmente inscrita a
9 fojas dieciocho mil cuatrocientos tres, número
10 veintitrés mil novecientos ochenta y nueve,
11 correspondiente al Registro de Propiedad del
12 Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año
13 mil novecientos setenta y tres. Los roles de
14 avalúo fiscal de las propiedades singularizadas
15 precedentemente fueron fusionados bajo un único
16 Rol de Avalúo Fiscal cuatrocientos noventa y seis
17 guion cuatro, de la comuna de Santiago.
18 Posteriormente, por escritura pública de
19 rectificación y complementación de fecha tres de
20 junio del año dos mil veintiuno, suscrita ante el
21 notario público interino de la cuarenta y cinco
22 notaría de Santiago, don Gino Beneventi Alfaro,
23 don Jorge Eduardo del Real Westphal, en virtud de
24 la representación y las facultades que inviste,
25 rectificó y complementó la cláusula primera de la
26 escritura pública de compraventa de fecha once de
27 mayo del año dos mil veintiuno otorgada ante el
28 notario público interino de la cuarenta y cinco
29 notaría de Santiago don Gino Beneventi Alfaro,
30 expresando que el motivo de la rectificación y

GINO PAOLO BENEVENTI ALFARO
NOTARIO PUBLICO INTERINO
NOTARIA 45
Huérfanos 979 piso 7
Santiago

1 complementación es producto de la fusión de los
2 inmuebles objeto de la compraventa, por lo que
3 se determinó una nueva singularización y sus
4 nuevos deslindes, los cuales constan en la
5 escritura de rectificación y complementación
6 prealudida. **SEGUNDO:** Por el presente acto e
7 instrumento, y estando facultado para ello,
8 vengo en complementar la escritura de
9 rectificación y complementación suscrita con
10 fecha tres de junio del año dos mil veintiuno,
11 ante el notario público interino de la cuarenta
12 y cinco notaría de Santiago, don Gino Beneventi
13 Alfaro, agregando un tramo al deslinde sur,
14 equivalente a tres coma ochenta metros con
15 calle Olivares. Finalmente, los nuevos
16 deslindes del inmueble fusionado son los
17 siguientes: "Los inmuebles singularizados
18 fueron fusionados mediante resolución
19 aprobatoria número ocho cinco nueve tres seis
20 nueve de fecha veintiuno de diciembre del año
21 mil novecientos noventa y nueve, emitida por la
22 Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad
23 de Santiago, y archivado el plano de fusión
24 respectivo en el Conservador de Bienes Raíces
25 de Santiago con el número tres ocho cinco
26 cuatro siete con fecha treinta y uno de enero
27 del año dos mil. Los actuales deslindes del
28 inmueble fusionado son los siguientes: **NORTE:**
29 En veinte coma cincuenta metros y treinta y uno
30 coma cincuenta metros con propiedad de doña

Código de Verificación: 009-3643263



1 Martina Opazo viuda de Cerda; **SUR:** En tres coma
2 ochenta metros y en cuarenta y siete coma
3 noventa metros con calle Olivares; **ORIENTE:** En
4 cuarenta y cuatro coma noventa metros con calle
5 Dieciocho; y **PONIENTE:** En cuatro coma cuarenta
6 metros y diez coma sesenta metros con propiedad
7 de doña Martina Opazo viuda de Cerda; y en
8 treinta coma cincuenta metros con resto de la
9 propiedad de que forma parte la que se vende,
10 porción que está signada con el número
11 seiscientos veinticinco por calle Olivares y
12 que compró don Roberto Lecaros Garcés.".

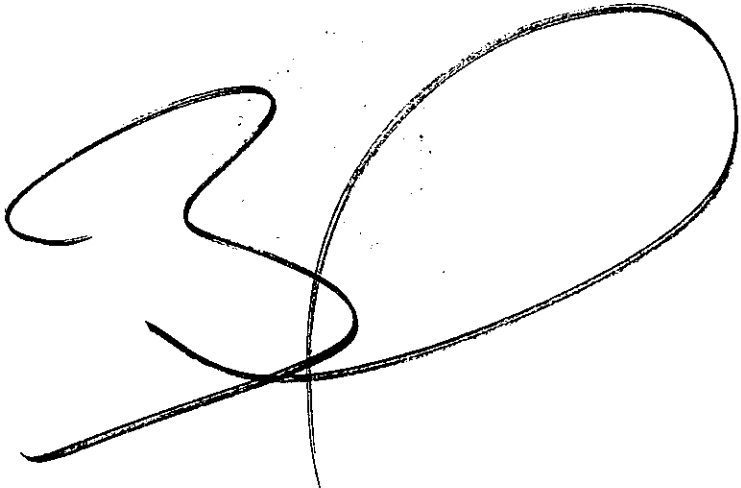
13 **TERCERO: DECLARACION.** En todo lo demás se
14 mantienen vigentes las estipulaciones de la
15 escritura de compraventa suscrita por sociedad
16 Maquimetal Limitada y la Sociedad Educacional
17 del Maule S.A. con fecha once de mayo del año
18 dos mil veintiuno, y la de rectificación y
19 complementación de fecha tres de junio de dos
20 mil veintiuno, ambas otorgadas ante el notario
21 público interino de la cuarenta y cinco notaria
22 de Santiago don Gino Beneventi Alfaro. **CUARTO:**
23 **PERSONERIA.** La personería de don Jorge Eduardo
24 del Real Westphal, para representar a sociedad
25 MAQUIMETAL LIMITADA y SOCIEDAD EDUCACIONAL DEL
26 MAULE S.A., consta de la cláusula undécima de la
27 escritura pública de compraventa de fecha once de
28 mayo del año dos mil veintiuno, otorgada ante el
29 notario público interino de la cuarenta y cinco
30 notaria de Santiago don Gino Beneventi Alfaro.

GINO PAOLO BENEVENTI ALFARO
NOTARIO PUBLICO INTERINO
NOTARIA 45
Huérfanos 979 piso 7
Santiago

1 En comprobante y previa lectura, así lo otorga y firma
2 el compareciente con el Notario que autoriza. Se da
3 copia. DOY FE.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

~~JORGE EDUARDO DEL REAL WESTPHAL~~
~~PP. MAQUIMETAL LIMITADA~~
PP. SOCIEDAD EDUCACIONAL DEL MAULE S.A.



21.871-2021
08-07-2021



Código de Verificación: 009-3643263



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INUTILIZADA ESTA PAGINA



Código de Verificación: 009-3643263